

Gobierno de Córdoba



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CÓRDOBA, 25 JUL 2016

VISTO: Las diligencias realizadas tendientes a obtener la Validez Nacional del título de Educación Secundaria de "Bachiller en Desarrollo de Software" aprobado por Resolución N° 136/14 de este Ministerio;

Y CONSIDERANDO:

Que en tal sentido, tomando en consideración las disposiciones de la Ley Nacional de Educación N° 26206 y las Resoluciones Nros. 84/09, 93/09, la estructura curricular de los Ciclos Básico y Orientado del Plan de Estudios presentado en la instancia federal, son compatibles con las normas mencionadas, y homologables con el Bachillerato en Informática aprobado por Resolución del Consejo Federal de Educación N° 84/09 y el Marco de Referencia de la Orientación aprobado por Resolución del Consejo Federal de Educación N° 190/12 y su Anexo I.

Que en la órbita conceptual de los puntos 66, 67 y 68 Anexo III de la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 84/09, las instituciones de Nivel Secundario podrán ofrecer cursos de formación complementaria estructurados a través de diferentes ámbitos educativos, en este caso formales, constituyendo una propuesta formativa que complementa y enriquece la Educación Secundaria a través de la Formación Especializada en "Desarrollo de Software".

Por ello, normas citadas, Ley Nacional de Educación N° 26206, Ley Provincial de Educación N° 9870 y en uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 10337.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE

Art. 1°.- MODIFICAR los Anexos I y II de la Resolución N° 136/14, compuestos de una (1) foja cada uno, quedando aprobado el

883

Plan de Estudios del Programa Avanzado (ProA) de Educación Secundaria en Tecnologías de la Información y la Comunicación de aplicación a partir del ciclo lectivo 2014.

Art. 2°.- MODIFICAR el Art. 3° de la Resolución N° 136/14 el que quedará redactado de la siguiente manera:

**TITULACIÓN:** Disponer que el título a obtener por parte de los egresados conforme el Plan de Estudios será de "Bachiller en Informática" con Formación Especializada en "Desarrollo de Software". Los egresados de la sede de San Francisco obtendrán el Título de "Técnico en Programación", conforme al Plan de Estudios- Resolución Ministerial N° 565/11-.

Art. 3°.- MODIFICAR el Art. 4 de la Resolución N° 136/14:

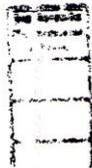
Donde dice: "La orientación en desarrollo de software, además de los propósitos propios de la educación secundaria, propone como fines específicos, que los alumnos a su egreso sean capaces de":

Debe decir: "La formación especializada en desarrollo de software, además de los propósitos propios de la educación secundaria, propone como fines específicos, que los alumnos a su egreso sean capaces de":

Art. 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN

N° 883



  
Prof. Walter J. C. Mac  
Ministerio de Educación  
Provincia de Córdoba

2016

## ANEXO 1

## ESPACIOS DE FORMACIÓN DEL CICLO BÁSICO

Años	1°	2°	3°
Talleres	Entornos digitales (2 hs)	Algoritmos y programación (2 hs)	Programación I (2 hs)
	Sistemas operativos y software de aplicación (2 hs)	Estructuras y almacenamiento de datos (2 hs)	Estructuras y almacenamiento de datos I (2 hs)
	Taller de Inglés Aplicado (2hs)	Taller de Inglés Aplicado (2 hs)	Taller de Inglés Aplicado (2 hs)
Formación General	Lengua y Literatura (5 hs)	Lengua y Literatura (5 hs)	Lengua y Literatura (5 hs)
	Matemática (5 hs)	Matemática (5 hs)	Matemática (5 hs)
	Cs. Naturales – Biología (3 hs)	Cs. Naturales – Química (3 hs.)	Física (3 hs)
	Cs. Naturales – Física (3 hs)	Cs. Naturales – Biología (3 hs)	Química (3 hs)
	Cs. Sociales – Geografía (5 hs)	Cs. Sociales – Historia (5 hs)	Geografía (4 hs)
	Inglés (3 hs)	Inglés (3 hs)	Historia (4 hs)
	Educación Artística (3 hs)	Educación Artística (3 hs)	Inglés (3 hs)
	Educación Tecnológica (4hs)	Educación Tecnológica (4hs)	Educación Artística (3 hs)
	Ciudadanía y Participación (3 hs)	Ciudadanía y Participación (3 hs)	Educación Tecnológica(4 hs)
	Educación Física (3 hs)	Educación Física (3 hs)	F.p/ la vida y el trabajo (4 hs)
			Educación Física (3 hs)
		Horas semanales: 49	Horas semanales: 49
	Total espacios curriculares: 13	Total espacios curriculares: 13	Total espacios curriculares: 14
Clubes	Club de Ciencias (2 hs)	Club de Ciencias (2 hs)	Club de Ciencias (2 hs)
	Club de Deportes (2 hs)	Club de Deportes (2 hs)	Club de Deportes (2 hs)
	Club de Arte (2 hs)	Club de Arte (2 hs)	Club de Arte (2 hs)

25 JUL 2016

ANEXO 2

ESPACIOS DE FORMACIÓN DEL CICLO ORIENTADO

Años	4°	5°	6°
<b>F. Especifica</b>	Diseño de interfaces y usabilidad I (3 hs)	Robótica (3 hs)	Desarrollo de aplicaciones móviles (4 hs)
	Programación II (4 hs)	Programación III (4 hs)	Programación IV (6 hs)
	Estructuras y almacenamiento de datos II (3 hs)	Ética y legislación (3 hs)	Testing (4 hs)
	Taller de Inglés Aplicado (2 hs)	Taller de Inglés Aplicado (2 hs)	Taller de Inglés Aplicado (2 hs)
<b>Formación General</b>	Matemática (4 hs)	Matemática (4 hs)	Matemática (4 hs)
	Lengua y Literatura (4 hs)	Lengua y Literatura (4 hs)	Lengua y Literatura (4 hs)
	Biología (4 hs)	Física (4 hs)	Química (4 hs)
	Geografía (3 hs)	Geografía (3 hs)	Inglés (3 hs)
	Historia (3 hs)	Historia (3 hs)	Educación Artística (3 hs)
	Inglés (3 hs)	Inglés (3 hs)	Ciudad. y política (3 hs)
	Educación Artística (3 hs)	Educación Artística (3 hs)	Filosofía (3 hs)
	Educación Física (3 hs)	Psicología (3 hs)	Educación Física (3 hs)
	F. p/ la vida y el trabajo (3 hs)	Educación Física (3 hs)	F. p/ la vida y el trabajo (3 hs)
		F. p/ la vida y el trabajo (3 hs)	
	Horas semanales: 48	Horas semanales: 51	Horas semanales: 52
	Total espacios curriculares: 13	Total espacios curriculares: 14	Total espacios curriculares: 13
<b>Clubes</b>	Club de Ciencias (2 hs)	Club de Ciencias (2 hs)	Club de Ciencias (2 hs)
	Club de Deportes (2 hs)	Club de Deportes (2 hs)	Club de Deportes (2 hs)
	Club de Arte (2 hs)	Club de Arte (2 hs)	Club de Arte (2 hs)